



Área de Bienestar Social y Calidad de Vida
Sección de Servicios Sociales

RAGG/irf

N/Expte.: 2022000668.
 S/Ref.: Prestaciones Económicas Municipales.
 Fecha: 23 de agosto de 2022.
 TIPO: S04 ASUNTO: Resolución.

PUBLICACIÓN DE DECRETO DE
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LISTAS
 DE ADMITIDOS PARA PLAZAS VACANTES
 DE ESCUELAS INFANTILES.

En el Libro de Decretos de este Ayuntamiento se ha inscrito el Decreto número 7963/2022, de fecha veintidós de agosto, dictado por el Primer Teniente de Alcalde D. Rubens Ascanio Gómez, con delegación en el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, en materia de Asistencia Domiciliaria, Menor y Familia y Centros Infantiles/Ludoteca, Accesibilidad y Movilidad Reducida (Mayores y Diversidad Funcional), y Programas Sociales (Adicciones, Mujer y Apoyo Escolar), y del siguiente tenor literal:

"Visto nuevamente el expediente nº 2022-000668, relativo a la adjudicación de plazas en las Escuelas Infantiles Municipales Padre Anchieta, La Cuesta, Pérez Soto, San Matías, La Verdellada, Laurisilva y Guamasa para el curso escolar 2022/23, y a la vista de la existencia de plazas vacantes una vez atendida la lista de reservas, y resultando:

Primero.- Por Decreto de la Concejalía de Bienestar Social nº 4871/2022, de 9 de junio se resolvió, entre otros, aprobar las listas provisionales de admitidos, no admitidos y reservas de las plazas en las Escuelas Infantiles Municipales Padre Anchieta, La Cuesta, Pérez Soto, San Matías, La Verdellada, Laurisilva y Guamasa, para el curso escolar 2022/2023.

Segundo.- Por Decreto de la Concejalía de Bienestar Social nº 6655/2022, de 14 de julio se resolvió, entre otros, aprobar las listas definitivas de admitidos, no admitidos y reservas de las plazas en las Escuelas Infantiles Municipales Padre Anchieta, La Cuesta, Pérez Soto, San Matías, La Verdellada, Laurisilva y Guamasa, para el curso escolar 2022/2023.

Tercero.- En aplicación del artículo 14.3 del Reglamento regulador de las Escuelas Infantiles Municipales, aprobado por acuerdo plenario de fecha 14 de octubre de 2010, publicado en el B.O.P. el 31 diciembre de 2010, núm. 251, y cuya última modificación se efectuó por acuerdo plenario de fecha 10 de enero de 2020, publicado en el B.O.P. el 17 de abril de 2019, nº 46, la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento se ha reunido el día 18 de agosto de 2022, a efectos de proponer la lista de admitidos para ocupar las plazas vacantes de las Escuelas Infantiles Municipales, levantándose acta en la que, entre otros, se expone que "...En aplicación del Reglamento Regulador de las Escuelas Infantiles municipales, se han ofertado las plazas que han quedado vacantes...a los solicitantes que se encontraban en situación de "reserva"

Por una parte, hay solicitantes que han accedido a ocupar dichas plazas vacantes, se encontraran o no las mismas en las Escuelas que habían solicitado inicialmente, y por otra, hay solicitantes que han declinado ocupar las plazas ofertadas, por encontrarse las mismas en Escuelas Infantiles diferentes, y alejadas de su domicilio, a las que habían solicitado de forma inicial.

Por todo ello, y resultando que tras este proceso, continúan existiendo plazas vacantes..., se procede a atender las instancias que, cumpliendo todos los requisitos exigidos para solicitar plaza, fueron presentadas fuera de plazo..."

Firmado por:	GARCIA GAVIÑO ROSA ANA - Jefe/A de Servicio Ver firma	Fecha: 23-08-2022 12:46:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000668 Código Seguro de Verificación (CSV): 612A6DEF3FE81899099A1E71DA31F2CB Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/612A6DEF3FE81899099A1E71DA31F2CB			
Fecha de sellado electrónico: 23-08-2022 12:48:35 Ver sello			

Cuarto.- No procede la fiscalización previa del expediente, puesto que, en atención a lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se trata de un acto, el de adjudicación o exclusión de plazas en las escuelas infantiles municipales, susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.

Por todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.4.ñ de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y el artículo 7.2 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009, y las atribuciones que me han sido conferidas mediante los Decretos de la Alcaldía Presidencia números 4182/2019, de 20 de junio y 7112/2022, de 28 de julio, así como lo previsto en el art. 17.3 del Reglamento Regulador de las Escuelas Infantiles Municipales, y de conformidad con lo informado por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, Sección de Servicios Sociales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos para ocupar las plazas vacantes de las Escuelas Infantiles Municipales según propuesta de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento, de fecha 18 de agosto de 2022, existentes tras la aprobación, resuelta por Decreto de la Concejalía de Bienestar Social nº 6655/2022, de 14 de julio, de las listas definitivas de admitidos, no admitidos y reservas de las plazas en las Escuelas Infantiles Municipales Padre Anchieta, La Cuesta, Pérez Soto, San Matías, La Verdellada, Laurisilva y Guamasa, que a continuación se detalla :

ESCUELA INFANTIL PADRE ANCHIETA

GRUPO 2 AÑOS

Nº	SOLICITANTE	DNI	MENOR	SITUACIÓN	PUNTOS
1	Glenda Daviadna Montañez Mendoza	***8053**	G.D.L.M.	admitida	5

ESCUELA INFANTIL SAN MATIAS

GRUPO BEBÉS

Nº	SOLICITANTE	DNI	MENOR	SITUACIÓN	PUNTOS
1	Ivana Aguilar Márquez	****8915*	A.P.A.	admitido	8

GRUPO 1 AÑO

Nº	SOLICITANTE	DNI	MENOR	SITUACIÓN	PUNTOS
1	Sharaby Pérez Rodríguez	7908*****	N.P.R.	admitido	16

GRUPO 2 AÑOS

Nº	SOLICITANTE	DNI	MENOR	SITUACIÓN	PUNTOS
1	Miquel Zurita Suárez	*4729****	L.Z.R.	admitido	9
2	Mónica Herrera Rodríguez	***1743**	C.T.H.	admitido	8,5

ESCUELA INFANTIL LA CUESTA**GRUPO BEBÉS**

Nº	SOLICITANTE	DNI	MENOR	SITUACIÓN	PUNTOS
1	Florencia Triñanes Fuica	5543*****	No nacido	admitido	7
2	Leticia Desire Rodríguez	**7271***	V.P.R.	admitido	6

GRUPO 2 AÑOS

Nº	SOLICITANTE	DNI	MENOR	SITUACIÓN	PUNTOS
1	Haridiam Hernández Delgado	****2578*	E.R.H.	admitido	17
2	Haridiam Hernández Delgado	7906*****	N.R.H.	admitido	17

ESCUELA INFANTIL GUAMASA**GRUPO BEBÉS**

Nº	SOLICITANTE	DNI	MENOR	SITUACIÓN	PUNTOS
1	Carmen Díaz Domínguez	**0493***	F.A.D.	admitido	13,5
2	Carmen Díaz Domínguez	**0493***	M.A.D.	admitido	13,5
3	María Eugenia Rodríguez González	4218*****	A.G.R.	admitida	6

ESCUELA INFANTIL LAURISILVA**GRUPO BEBÉS**

Nº	SOLICITANTE	DNI	MENOR	SITUACIÓN	PUNTOS
1	Amalia de Torres García	*0964****	M.T.H.	admitido	10
2	Estefania Melisa Gil Maiz	**7271***	L.A.G.	admitido	9
3	Nuria Torahi Méndez Ramos	5410*****	V.M.R.	admitido	8,5

SEGUNDO.- Publicar, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de la lista para ocupar las plazas vacantes de las Escuelas Infantiles Municipales según propuesta de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento, de fecha 18 de agosto de 2022, existentes tras la aprobación, resuelta por Decreto de la Concejalía de Bienestar Social nº 6655/2022, de 14 de julio, de las listas definitivas de admitidos, no admitidos y reservas de las plazas en las Escuelas Infantiles Municipales Padre Anchieta, La Cuesta, Pérez Soto, San Matías, La Verdellada, Laurisilva y Guamasa, para el curso escolar 2022/2023, con indicación de los recursos que legalmente procedan.

Esta lista podrá ser igualmente consultada en los tabloneros de anuncios de las Escuelas Infantiles, en las oficinas centrales de los Servicios Sociales del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida y a través de la web municipal.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÁREA DE
BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA,
(Delegación contenida en Decreto nº 332/2018,
de 08 de agosto)

Fdo.: Rosa Ana García Gaviño

Firmado por:	GARCIA GAVIÑO ROSA ANA - Jefe/A de Servicio	Fecha: 23-08-2022 12:46:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000668 Código Seguro de Verificación (CSV): 612A6DEF3FE81899099A1E71DA31F2CB Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/612A6DEF3FE81899099A1E71DA31F2CB			
Fecha de sellado electrónico: 23-08-2022 12:48:35			